REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DRN-DDCAS

Yopal, 16 de octubre de 2026

Doctor
FABIO HERNAN BENITES AVILEZ
Coordinador Gestión de Recursos Físicos
Registraduría Nacional del Estado Civil
Bogotá D. C.

Asunto: **Solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP – Contratos de Arrendamiento Casanare, vigencia 2026.**

Respetado Doctor,

De la manera más atenta, y atendiendo a la necesidad de contratación del arrendamiento de los bienes inmuebles para el funcionamiento de las sedes de las Registradurías Municipales de Aguazul, Chámeza, Monterrey, Nunchía, Recetor, Sabanalarga, Sácama, Támara, Trinidad y Villanueva en el departamento de Casanare, solicitamos cordialmente la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de **DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($19.041.518)**.

Dicho presupuesto cubrirá los contratos de arrendamiento con vigencia del **1 de noviembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026**, cuya fuente de financiación corresponde a la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración, la cual permitirá adelantar de manera oportuna las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para garantizar la continuidad del servicio en las sedes mencionadas.

Anexamos el formato **GFFT01 - Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** diligenciado.

Cordialmente,

LAURA CATALINA CUBIDES CASTILLO **PIEDAD MILENA RÍOS SAAVEDRA**
Delegadas Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en Casanare

Elaboró: Jhimy Ortiz

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFFT01
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	VERSIÓN	1

Aprobado: 10/08/2016

SOLICITUD DE CDP No. 8
DEPENDENCIA SOLICITANTE: DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CASANARE
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2026
OBJETO: ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REGISTRADURÍAS MUNICIPALES DE AGUAZUL, CHÁMEZA, MONTERREY, NUNCHÍA, RECETOR, SABANALARGA, SÁCAMA, TÁMARA, TRINIDAD Y VILLANUEVA, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, VIGENCIA 2026.
VALOR: DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($19.041.518)
APROBADO:

LAURA CATALINA CUBIDES CASTILLO **PIEDAD MILENA RÍOS SAAVEDRA**

Delegadas Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en Casanare

Nunchía 06 de Octubre de 2026

Señor (a)
Laura Catalina Cubides Castillo
Piedad Milena Ríos Saavedra
Registraduría Nacional del Estado Civil

Asunto: Propuesta económica para arrendamiento del inmueble y funcionamiento de la Registraduria Municipal del estado Civil Nunchia Casanare.

Cordial saludo

Yo, Maria Olga Escobar Gil, identificada con C.C. No. 23.827.365 de Nunchia Casanare, actuando en nombre propio me permito presentar propuesta económica para el arriendo del inmueble ubicado en la Carrera 5 N°6-35 del barrio Centro para el funcionamiento de la Registraduria municipal del Estado Civil de Nunchia.

El cual consta de

- Valor Canon (se debe incrementar al 3% al valor actual).
- La parte superior, entiéndase el techo, está estructurado de la siguiente manera: Plancha de 56.91 metros cuadrados que comprende desde el parasol hasta el área de archivo.
- Parasol de plancha 2.40 metros de ancho por 4.40 metros de largo para un total de 10.56 metros cuadrados.
- Despache de usuarios área de 4.50 metros de ancho por 10.30 metros de largo, para un total de 46.35 metros cuadrados.
- Puerta de hierro 2.60 metros de ancho por 2.40 metros de alto.
- Área de archivo: 3.30 metros de ancho por 3.20 de largo, para un total de 10.56 metros cuadrados.
- Pasillo largo de 3.40 metros por 1.20 de ancho para un total de 4.8 metros cuadrados.
- Baño, Regadera y lavamanos: 2.27 metros de largo por 1.65 metros de ancho para un total de 3.47 metros cuadrados. El baño cuenta con pasamanos para apoyo de las personas en condición de discapacidad. El piso esta embaldosinado con baldosa blanca y tanto el baño como la regadera cuentan con su respectiva puerta en aluminio.
- Total, de área construida 110.26 metros cuadrados.

- Área de patio 28 06 metros cuadrados.
- Cuenta con servicios públicos propios, luz polo a tierra, agua, alcantarillado antena TDT.
- Con terraza para antena satelital.
- Rampa (para discapacitados).
- La propiedad cuenta con escrituras y documentos en regla como lo ordena la ley.
- El arriendo tiene un valor seiscientos cincuenta y dos mil trecientos ochenta y ocho pesos. $ (652.388) moneda corriente, para el 2027 y 2028, con vigencias futuras de acuerdo con el incrementos establecido en el contrato.
- El servicio de energía es cancelado por el arrendatario y los demás servicios públicos por el arrendador.

El inmueble es nuevo, fue construido en el año 2014, con sus planos de construcción certificado, que dice que el inmueble no presenta ningún tipo de daño ni filtraciones o deterioro que afecten el buen funcionamiento, estadía el funcionario y público en general.

Se cuenta con todas las normas de seguridad que se exige.

El inmueble se encuentra pintado con los colores de la imagen corporativa que la Entidad exige.

Certifico que no me encuentro incurso de causales de inhabilidad.

Estaré atenta a cualquier solicitud en mejoras del inmueble que tengo a su servicio, en cuanto a remodelación o adelantos que se necesiten de acuerdo a las necesidades que se presenten en el diario vivir.

Anexos documentos exigidos por parte de su despacho.

Deseándoles continuidad de éxitos en sus labores y agradeciendo su atención prestada me despido.

Atentamente

María Olga Escobar Gil.

MARIA OLGA ESCOBAR GIL
C.C N° 23.827.365 DE NUNCHIA – CASANARE
N° CELULAR 3123652011

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 261005588114459463 4 **Nro Matrícula: 470-78834**

Pagina 1 TURNO: 2026-470-1-69187

Impreso el 5 de Octubre de 2026 a las 04:01:19 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 470 - YOPAL DEPTO: CASANARE MUNICIPIO: NUNCHIA VEREDA: NUNCHIA
FECHA APERTURA: 27-03-2007 RADICACIÓN: 2006-7899 CON: ESCRITURA DE: 18-10-2006
CODIGO CATASTRAL: **852250100000000190026000000000**COD CATASTRAL ANT: 85225010000190026000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 261005588114459463 4 **Nro Matrícula: 470-78834**

Impreso el 5 de Octubre de 2026 a las 04:01:19 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-08-2007 Radicación: 2007-470-6-5957

Doc: ESCRITURA 046 DEL 01-08-2007 NOTARIA DE NUNCHIA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR GIL MARIA OLGA CC# 23827365 X

A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2010-470-3-360 Fecha: 13-07-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2014-470-3-513 Fecha: 26-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

= = = =

ALCALDÍA DE NUNCHÍA - CASANARE
Nit: 800099425-4
Dirección: Cra. 5 N 7- 44 Parque Principal, Nunchía.
Teléfono: 038-6352010
Email: tesoreria@nunchia-casanare.gov.co
Web: www.nunchia-casanare.gov.co

PAZ Y SALVO

No. 577

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICA:

FICHA CATASTRAL	DIRECCIÓN PREDIO	AVALUO
85225010000000019002600000000	K 5 6 35 39 45	$43,141,000.00

MATRICULA INMOBILIARIA	AREA TOTAL	AREA CONSTRUIDA	VIGENCIA
470-78834	0 H - 617 M2	186 M2	2026

PROPIETARIOS

CEDULA	NOMBRE
23827365	MARIA OLGA ESCOBAR GIL

Válido Hasta 31/12/2026

NOTA: EL MUNICIPIO DE NUNCHIA - CASANARE, NO COBRA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN.

Expedido a los 6 dia(s) del mes de Octubre del año 2026 para TRÁMITES NOTARIALES

DEPARTAMENTO DE CASANARE TESORERO MUNICIPIO DE NUNCHIA

PEDRO MALDONADO MACIAS
TESORERO GENERAL

Generado por: FERMAYNE HIGUERA

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA SUSCRITA REGISTRADORA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE NUNCHIA CASANARE

CERTIFICA

Que el inmueble donde funciona la Registraduría Municipal de Nunchía cumple a cabalidad con los siguientes requisitos:

1. Rampa de acceso para el ingreso a la sede.

2. Baño adecuado para el ingreso de personas con discapacidad. Dando cumplimiento a la política de prevención de daño antijurídico, de conformidad con lo establecido en la ley 361 de 1997 (rampa de acceso y batería sanitaria para discapacitados).

3. No presenta ningún tipo de daño filtraciones o deterioro que afecta el normal funcionamiento de la oficina y el público en general.

4. No se encuentra cerca de zonas que presenten riesgos de inundaciones y se encuentra libre de todo gravamen.

Dada en Nunchía Casanare, a los siete (07) días del mes de octubre de 2026.

ELISABETH GOYENECHE WILCHES
Registradora Municipal del Estado Civil de Nunchía

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFFT18
	FORMATO	BENEFICIARIO CUENTA PERSONA NATURAL	VERSIÓN	0

Aprobado: 14/06/2022

CREAR EL BENEFICIARIO POR LA SIGUIENTE UNIDAD EJECUTORA:	
☐ CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL [X]
☐ FONDO ROTATORIO RNEC	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA RNEC ☐

NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA OLGA ESCOBAR GIL		
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	23827365		
RESPONSABLE DE IVA:	SÍ ☐	NO [X]	
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:	3123652011
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	CARRERA 5 # 6-39 INTERIOR BARRIO CENTRO		
CIUDAD:	NUNCHÍA		
E-MAIL:	mariaolgaescobar5@gmail.com		
NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		
NÚMERO DE CUENTA: COMO ESTÁ EN LA CERTIFICACIÓN BANCARIA	4-862-30-01054-4		
TIPO DE CUENTA:	AHORROS [X]	CORRIENTE ☐	

Dando cumplimiento a la Circular Externa No.0005 del 15 de Febrero de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Numeral 14 "*El beneficiario con este documento declara que la cuenta no presenta problemas y está activa*"

María olga Escobar Gil.

FIRMA DEL BENEFICIARIO

NOTA: Con el fin de obtener la validación del beneficiario Cuenta en el SIIF, se solicita su **DILIGENCIAMIENTO TOTAL,** en letra legible sin enmendaduras ni tachones. **Es importante que los datos del formato sean iguales a los de la Certificación Bancaria**.

Además adjuntar los siguientes documentos: Certificación Bancaria, Fotocopia Cédula de Ciudadanía

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ESCOBAR GIL MARIA OLGA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 23827365, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-862-30-01054-4, con una antigüedad de CATORCE (14) año(s).

Se expide en NUNCHIA, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026, con destino a: A QUIEN LE INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Of. Nunchia - Casanare

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162261635

(415)7707212489984(8020) 000014116226163 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 3 8 2 7 3 6 5	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 8 2 7 3 6 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Nunchía 2 2 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCOBAR	GIL	MARIA	OLGA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Nunchía 2 2 5

41. Dirección principal
BRR CENTRO

42. Correo electrónico mariaolgaescobar5@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 6 5 2 0 1 1	3 1 3 2 2 0 5 0 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 1 4 1	2 0 1 3 0 8 1 4	6 8 1 0	2 0 1 3 0 8 1 4		0 1 6 2	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-02-14 / 05:37:12PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR GIL MARIA OLGA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Documento generado sin costo

Fecha generación documento PDF: 06-10-2026 03:12:21PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.827.365**

ESCOBAR GIL

APELLIDOS

MARIA OLGA

NOMBRES

María olga Escobar G

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1972**

NUNCHIA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAY-1995 NUNCHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4656000-00546297-F-0023827365-20140217 **0037**222430A 1 41181354

Nunchía 06 de octubre del 2026

Señor (a)

Laura Catalina Cubides Castillo

Piedad Milena Ríos Saavedra

Registraduría Nacional del Estado Civil

Cordial saludo:

YO MARIA OLGA ESCOBAR GIL, identificada con la cédula de ciudadanía No 23.827.365 De Nunchía Casanare, hablando en mi nombre propio manifiesto que no me encuentro en curso en alguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.

En constancia de lo anterior,

MARIA OLGA ESCOBAR GIL

C.C. 23.827.365 DE NUNCHIA.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:29:32 PM horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **23827365**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR GIL MARIA OLGA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304334193

PIB
12:03:18

Bogotá DC, 06 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA OLGA ESCOBAR GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23827365:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 16:14:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23827365
Código de Verificación	23827365261005161455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 04:36:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **23827365** y Nombre: **MARIA OLGA ESCOBAR GIL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149012771** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 23827365 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/10/2026 03:05 PM

Código Verificación: **5BP3CV4RY8**

Válida hasta: **06/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Nunchía 08 de septiembre 2026

Señoras
Delegadas Departamentales
Registraduría Nacional del Estado Civil
Yopal Casanare

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de manifestar mi intención de seguir arrendando el inmueble donde actualmente se encuentra funcionando la oficina de Registraduría Municipal de Nunchía Casanare, cuya dirección corresponde a la carrera 5 # 6-39 Barrio Centro.

Atentamente,

María olga Escobar Gil

MARIA OLGA ESGOBAR GIL
CC: 23.827.365 de Nunchía
Cel. 3123652011


EXTINTOR
ATENCION PREFERENCIAL
ARCHIVO
CARTA
nubia Focus 2 Ultra 5G


Punto Ecológico
nubia Focus 2 Ultra 5G


BODEGA
nubia Focus 2 Ultra 5G



nubia Focus 2 Ultra 5G


ATENCIÓN
PREFERENCIAL
nubia Focus 2 Ultra 5G


REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRADURÍA MUNICIPAL
NUNCHÍA - CASANARE



nubia Focus 2 Ultra 5G


REGISTRADURÍA
BAÑO
REGISTRADURÍA
BODEGA
nubia Focus 2 Ultra 5G



nubia Focus 2 Ultra 5G


EXTINTOR
PROIBIDO FUMAR
nubia Focus 2 Ultra 5G


ATENCIÓN
PREFERENCIAL
CASI DE
TAPITAS
CARTA
RUTA DE EVACUA
nubia Focus 2 Ultra 5G